

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE: CONTR 2023 / 341876 **TIPO:** Suministro **PROC:** Abierto simplificado abreviado

TÍTULO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARÍA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN PARA 2023”.

PRESUPUESTO LOTES N.º 1, 2 y 3 (IVA EXCLUIDO):	24.650,95 €
IVA (21%) :	5.176,70 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) :	29.827,65 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):	24.650,95 €

POSICIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

El importe del contrato se sufragará con cargo a la siguientes partidas presupuestarias para lo cual se garantizará antes de la aprobación del expediente la existencia de crédito suficientes

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	15.029,41 €	1700036252 G/51B/221.04/23 LOTE NUMERO UNO
2023	14.798,24 €	1700026252 G/12S/221.04/23 LOTE NUMERO DOS Y TRES

Vista la memoria justificativa realizada por la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de fecha 18 de agosto de 2023, donde queda debidamente justificada la necesidad e idoneidad de proceder a la contratación del suministro que se propone, procede iniciar el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato referenciado que de conformidad con la naturaleza del mismo deberá tramitarse mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado con una pluralidad de criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (en adelante L.C.S.P.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la L.C.S.P., se ha estimado conveniente la división del objeto del contrato en lotes a efectos de su realización independiente dada la naturaleza del suministro que permite la realización independiente de cada una de las partes.

Paseo Santa María del Valle, s/n
23009 – Jaén

T: 953 00 14 00
dt.jaen.cf@v@juntadeandalucia.es



MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		21/08/2023 09:52:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCL3RJ5a7iIl4KdFT1NfJe6qKI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por otra parte, en relación a la revisión del precios del contrato, atendiendo a lo establecido en el artículo 103 de la L.C.S.P., no se considera necesaria la inclusión de una cláusula de revisión de precios, dado que la duración prevista para el suministro es de dos (2) meses.

Por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la L.C.S.P., en relación con lo establecido en el artículo 26.2. i), de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero.- Ordenar el inicio del expediente de contratación “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARIA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN PARA 2023”.

Segundo.- Establecer el procedimiento abierto simplificado abreviado con una pluralidad de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, como sistema de adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 159.6 de la L.C.S.P.

Tercero.- No incluir cláusula de revisión de precios en el contrato.

A la fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA N° 219 de 15/11/2021)
El Delegado Territorial
Fdo.: Miguel Contreras López

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		21/08/2023 09:52:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCL3RJ5a7iIl4KdFT1NfJe6qKI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	